

Preios de suscripción:
 Segovia 1 peseta al mes.
 Provincia 3'25 trimestre.
 Madrid y provincias 14 año.
 REDACCION
 Grabador Espinosa, 1.

EL DEFENSOR

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
 No se devuelven los originales.
 ADMINISTRACION:
 Grabador Espinosa, 1.

Diario Liberal independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia

SEGOVIA 4 DE JULIO DE 1904.

HISTORIA DE UNA MALVERSACION.

(Continuación).

Fielato por fielato se iba haciendo la entrega y en Depositaria se admitían los fondos por la nota que cada recaudador en papeleta impresa llevaba á la mano y en la que se habían consignado, hasta en milésimas, como ya hemos dicho, la cantidad que para cada oficina arrojaba el libro de recaudación correspondiente y del cual los fieles en el día anterior habían deducido lo que correspondía á consumos.

La primera enormidad causante de todos los males fué la de no dar carta de pago á los fieles, costumbre y formalidad abolida bajo el especioso pretexto de que esas cartas de pago no servían para otra cosa que para envolver la calderilla, uso á que las destinaban los recaudadores.

Sin la confianza que merecían los empleados á los Alcaldes, claro está que hubiera sido muy fácil descubrir el abuso, mas, tengo la evidencia que ni uno sólo de los alcaldes, podía sospechar de personas cuya honorabilidad parecía indiscutible y por nadie había sido puesta en duda.

Las papeletas de recaudación y de entrega dicese, que se conservaban durante algún tiempo en las oficinas municipales y claro es que si por sí solos no son un documento de valor absoluto, puesto que estaban intervenidos por los dependientes sin otra formalidad ulterior, no cabe dudar que como documentos aclaratorios tenían una importancia decisiva pues los que se reunieron correspondientes á los últimos años se hallaban en perfecto acuerdo con los datos de los libros de recaudación diaria.

Iniciado el expediente hubo de declarar en aquel el Visitador de Consumos en cuyas manifestaciones hubieron de conocer los comisionados la forma en que se hacían los asientos y las formalidades con que por los dependientes de fielatos se llevaba la recaudación y he de hacer la salvedad de que á todos hubo de chocarnos la exactitud y claridad con que por empleados de mediana categoría se llevaban los asientos sin raspaduras ni enmiendas de ninguna clase y con verdadera exactitud.

El señor Visitador no pudo fijar de una manera clara y precisa la fecha en que se dejó de dar carta de pago á los recaudadores, si bien manifestó que hacía muchos años que tal formalidad no se cumplía y que á él no le había extrañado pues era documento que quedaba en poder de los recaudadores y á lo cual no se daba valor, acaso porque no se habían archivado como debió hacerse en una oficina que pudiera ser el fielato central, en el que debiera existir un archivo y un libro diario resumen de las operaciones cotidianas en los fielatos del radio, reforma que debe introducirse ya que no arraigó otra que propu-

se, no se por que razón pero que creo hubiera sido muy práctico el adoptar.

En sus manifestaciones el jefe del personal de consumos contra nadie podía hacer cargos porque se hallaba perfectamente distanciado de las oficinas municipales y ni por su cargo ni por las atribuciones que aquel le confería, tenía que intervenir en los fondos una vez que éstos ingresaban en el Ayuntamiento á disposición del presupuesto municipal, al que eran pasados á medida que las atenciones del presupuesto general lo requerían.

El asunto perfectamente claro para los que habíamos intervenido en él con algún cuidado y durante varios días, era perfectamente conocido y hubiéramos podido limitarnos á la declaración de los dos supuestos malversadores, tanto más cuanto que la falta se cometía sin intervención alguna de los que se limitaban á recaudar fondos según tarifa aprobada y á entregarlos en la depositaria municipal cesando allí por completo una intervención que por otra parte era improcedente é ineficaz.

Las declaraciones de los Fieles e Interventores de consumos podían aportar pocas, poquitas luces, á un expediente que por otra parte necesitaba muy poca aclaración, pero era necesario llenar toda clase de formalidades y recabar la cooperación de todos aquellos que, de modo más ó menos directo, pudieran hacer que el expediente resultara lo más completo posible, por eso se procedió á tomarles extensa declaración á varios empleados.

Las manifestaciones de los subalternos resultaron de completa conformidad con las de su jefe y todos ellos aseguraron que la entrega se verificaba mediante papeletas que revisaba el depositario detenidamente y en las que se consignaba la cantidad precisa que arrojaban los libros de recaudación.

Estos libros se entregaban firmados por el Recaudador y, visados por el Interventor, al guarda que al cerrarse la recaudación diaria subía de cada fielato con la caja cerrada y cuya llave tenía el oficial interventor del negociado que debía examinar una por una las papeletas y denunciar la que no estuviera conforme con la partida correspondiente trasladada al libro.

No recordaban los fieles recaudadores que se les hubiera llamado la atención, una vez siquiera sobre errores en los libros y nunca se les hizo observación alguna al verificar los ingresos desconociendo en absoluto lo que ocurría con los fondos una vez ingresados en el Ayuntamiento.

Los empleados más antiguos, recordaban haber recibido en épocas lejanas carta de pago de las cantidades que entregaban, pero no pudieron dar explicaciones de cuándo y por qué se dejó de darles resguardo, y sólo se les dijo un día que no eran necesarias, no reclamándolas porque realmente desconocían el valor de un documento del que ellos mismos no hacían gran aprecio y que no conservaban jamás, por creer que no pudiera surtir efectos ulteriores.

Sin embargo, alguien pudo suponer después que no todo lo recaudado en los fieles ingresaba en el Ayuntamiento y por algunos días erayeron determinadas personas que, era medio de eludir responsabilidades, cometiendo la tremenda injusticia de lanzar tónicas sospechas sobre honradas gentes á quienes era por completo desconocida la malversación y el procedimiento que para llevarla á efecto se ponía en práctica por los que con aquella se beneficiaban.

En el expediente administrativo se consignaron las francas y terminantes explicaciones de los empleados de consumos; la Comisión de concejales quedó perfectamente satisfecha de cómo cumplían con su deber y si alguna duda hubiera podido caberles se desvanecería seguramente ante las declaraciones de los supuestos malversadores, de que nos ocuparemos en otro artículo.

E. M. H.

(Se continuará.)

De verano.

En todos los periódicos, por todas partes, vemos con profusión anuncios, carteles, programas, folletos y otros mil medios de publicidad, en que los Municipios de las poblaciones veraniegas tratan de demostrarnos las excelencias climatológicas de sus respectivas poblaciones; todos procuran atraer gento, aumentar la población flotante, que es la que da vida al comercio y á la industria porque deja dinero en abundancia.

Ciertamente nadie podrá negar este hecho que sólo tiene una triste excepción: Segovia.

Aquí nada hacemos porque la colonia veraniega aumente, creemos sin duda que no hace falta, que por nuestra cara bonita han de venir forasteros, que no es preciso dotar de elementos de vida á la población porque tiene suficientes; somos apáticos por esencia y de seguir así pronto veremos reducida nuestra población á la categoría de los últimos villorrios de España; cada día disminuye la población fija de un modo alarmante; los artículos de primer necesidad alcanzan un precio fabuloso, haciendo de nuestro mercado uno de los más caros.

Es preciso de todo punto preocuparnos de este problema de vital interés para todos, comerciantes y no comerciantes altos y bajos, pobres y ricos, y todos unidos por el interés por la conveniencia de nuestra Ciudad, poner cada uno de su parte lo que sea posible.

El Ayuntamiento es el que está más obligado á poner en juego cuantos medios estén al alcance para hacer de Segovia una estación veraniega de la importancia ó que por sus condiciones climatológicas es acreedora. Urbanizar y poner en condiciones higiénicas la población debe ser su principal preocupación ya que la situación de su erario municipal no le permite hacer grandes desembolsos para festejos que pudieran atraer también á la colonia veraniega.

A la Cámara de Comercio con el concurso de sus asociados corresponde organizar festejos, subvencionar Compañías de teatro, corridas de toros y otros muchos atractivos que podría prestar su valioso concurso; bien remunerado sería el dinero que gastaran en esto porque como ya hemos dicho la población flotante es la que puede dar elementos de vida al comercio y á la industria.

La Diputación provincial, la Sociedad Económica y todas las demás entidades, cada cual en su esfera pueden y deben hacer cuanto les sea posible para que este proyecto sea realidad en breve tiempo.

Ya lo hemos dicho en otros artículos y no nos cansaremos de repetirlo, lo primero que debe procurarse el que el viaje de Segovia á la Granja sea cómodo y económico, y á estas nuestras poblaciones, desde otras, igualmente fácil y barato; lo primero puede conseguirse con la explotación del tranvía de vapor proyectado y concedido y lo segundo obteniendo de las Compañías ferroviarias billetes de ida y vuelta á precios reducidos no sólo en días determinados sino por la temporada de verano.

Seguros estamos de que nuestros clamores habrán de ser bien acogidos por personas que como nosotros sienten amor por Segovia y por cuanto en ella represente pro res y bienestar; pero si nos equivocamos, si nadie cree factibles nuestros proyectos en defensa de los intereses á que nos hemos consagrado en cuerpo y alma, todavía seguiremos luchando por lo que consideramos sagrado deber, teniendo en cuenta que la gota de agua horada la piedra con su persistencia; la nuestra hará que Segovia abandone poco á poco su apatía suicida para ser un pueblo culto, rico y floreciente.

Crónicas madrileñas.

Ya no hay crisis. La tormenta formada en derredor de la interpelación Soriano no llegó á descargar. Otra iniciada ayer por los amigos del señor Romero Robledo, con motivo del traslado del Fiscal de Jaen, también se desvaneció al soplo de las aclaraciones del ministro de Gracia y Justicia. Asegúrese no obstante, que el Presidente del Congreso no quedó satisfecho del señor Sánchez Toca y que en su virtud las relaciones de aquí con el Gobierno siguen enfriándose, atribuyéndose el propósito de dimitir el cargo.

Resulta, pues, que los concejales del Ayuntamiento de Valencia son unos benditos y por ende que el famoso chancullo del monte Hortizuela, del que tanto se dijo en época reciente, fué la cosa natural del mundo desde que sobre él pasó la trilla de su poderosa influencia el ilustre diputado por Antequera.

Entre tanto, en el Senado quedó definitivamente aprobada la ley sobre el impuesto de alcoholes, victorioso el ministro de Hacienda, y en consecuencia, derrotados y en camino de la ruina todos los elementos que vivie-

Folleton de EL DEFENSOR (3)

VIDA DEL ESCUDERO

Marcos de Obregón

POR EL MAESTRO

VICENTE ESPINEL.

producción de las cosas, para venir en verdadero conocimiento del universal Fabricador de todas ellas. Y aunque me coge este intento en los postreros tercios de la vida, como á hombre que por viejo y cansado se le hizo merced de darle una plaza tan honrada, como la de Santa Catalina de los Donados de esta Real villa de Madrid (donde paso lo mejor que puedo), en los intervalos que la gota me concediere, iré prosiguiendo mi discurso, guardando siempre brevedad y honestidad: que en lo primero cumpliré con mi condición y inclinación natural, y en lo segundo con la obligación que tienen todos aquellos á quien Dios hizo merced de recibir

el agua del bautismo, Religión que tanta limpieza, honestidad y pureza ha profesado, profesa, y profesará desde su principio y medio, hasta el último fin de esta máquina elemental. Y con el ayuda de Dios procuraré que el estilo sea tan acomodado á los gustos generales, y tan poco cansado á los particulares, que ni se deje por pesado, ni se condene por ridículo. Y así en cuanto mis fuerzas bastaren procederé deleitando al lector, juntamente con enseñarle, imitando en esto á la pródiga naturaleza, que antes produzca el fruto que cria para mantenimiento y conservación del individuo, muestra un verde apacible á la vista, y luego una flor que le regala el olfato, y al fruto le dá color, olor y sabor, para aficionar al gusto que se coma, y tome de él aquel sustento que le alienta y recrea, para la duración y perpetuidad de su especie. Ó haré como los grandes médicos, que no luego que llegan al enfermo le martirizan con la violencia del ruibarbo, ni con otras medicinas arrebatadas, sino primero disponen el humor con la blandura y suavidad de los jarabes, para después aplicar la purga, que ha de dejar el sugeto limpio y libre de la corrupción que le aquejaba. Y si bien son muy trilladas estas comparaciones

de los médicos, y las medicinas pueden traerse muy bien entre manos, por ser fáciles é inteligibles, y más yo, que por la excelente gracia que tengo de curar por ensalmos puedo usar de ellos como uso del oficio con tanta aprobación y opinión de todo el pueblo, que me ha valido tanto el buen puesto en que estoy junto con traer unas cuentas muy gruesas, unos guantes de nutria, y unos anteojos que parecen más de caballo que de hombre, y otras cosas que autorizan mi persona, que estoy tan acreditado, que toda la gente ordinaria de esta Corte, y de los pueblos circunvecinos acuden á mí con criaturas enfermas de mal de ojo, con docellas opiladas, ó con heridas de cabeza, y de otras partes del cuerpo, y con otras mil enfermedades, con deseo de cobrar salud; pero euro con tal dulzura, suavidad y ventura, que de cuantos vienen á mis manos no se mueren más de la mitad, que es en lo que estriba mi buena opinión: porque estos no habian palabra, y los que sanan dicen mil alabanzas de mí, aunque que dan perdigados para la recaída, que todos vuelan sin remedio. Más la gente que más bendiciones me echa es la que euro de la vista corporal, porque como todos la mayor parte son pobres y necesitados, con la fuerza

de cierta confección que yo sé hacer de atútia, y cardenillo y otros simples, y con la gracia de mis manos, á cinco ó seis veces que vienen á ellas los dejo con oficio, con que ganan la vida muy honradamente, alabando á Dios y á sus Santos con muchas oraciones devotas, que aprenden sin poderlas leer.

DESCANSO I.

Estando pocos días há con los ojos altos y humildes al cielo, el rostro sereno y grave, las manos sobre un muy blanco lenzuolo en los oídos del enfermo, y pronunciando con mucho silencio las palabras del ensalmo, pasé cierto cortésano, y dijo: No puedo sufrir los embelecios de estos embusteros: yo callé, y proseguí con mi acostumbrada compostura la medicinal oración, y en acabándola me dijo mi compañero: ¿No oísteis cómo os llamó aquel gentil hombre de embustero? Él no habló conmigo, dije yo, y de lo que á mí no se me dice derechamente no tengo obligación de responder, ni hacer caso; y deseo persuadir esto á los que por la poca experiencia, ó por la condición alterada y presta que naturalmente tienen, se dan por sentidos de las ignorantes libertades de quien no tiene

ron hasta ahora de esa importantísima industria. Gracias que pasó la ley de caminos vecinales; bien que mientras no se aprueben los presupuestos que la complementen, solo será una promesa sin realidad inmediata en el fomento de las públicas.

Les que no han pasado, ni pasarán, son los proyectos de los ministros de Guerra y Marina, por esta tarde, ó á más tardar el lunes se dictará la suspensión de las Sesiones.

Se conformarán los señores Linares y Ferrándiz con ese aplazamiento indefinido que envuelve ó significa para ellos un fracaso? Una vez cerradas las cortes promoverán la crisis? Difícilmente podrá aventurarse respuesta segura á las dos preguntas; pero claro está que si la política se rigiera por las leyes inflexibles de la lógica, la dimisión de ambos no se haría esperar.

Verdad es que el señor Maura hace poderosos esfuerzos para que continúen las cosas como están, ya que en las contingencias de una modificación del gabinete le sería quizá imposible reconstituirlo con amigos del señor Silvela, los cuales se limitan á prestar su apoyo desde fuera, pero de ningún modo asociando las responsabilidades del poder al actual Presidente.

EL MANZANARES.

2 Julio 1904.

Función de San Pedro en Rapariegos.

El día 29 de Junio se celebró como es costumbre inmemorial la función al Patrón San Pedro, La función religiosa dió principio á las diez de la mañana, oficiaron de preste don Amalio Velázquez y de diácono y subdiácono el vicario de las monjas Claras y el ordenando don Cándido Lorenzo, cantando las glorias del Santo, el economo de dicha parroquia como él sabe hacerlo, cautivando la atención del auditorio, que era mucho y escogido, y dejando á gran altura su justa y merecida fama, como orador sagrado.

La misa fué interpretada por el Sacristán de la parroquia Melquíades González y ayudado por varios jóvenes de este pueblo que á tres voces cantaron, con mucha afinación, arrancando al armonium preciosas melodías que por todos eran oídas con mucho gusto.

Terminada la misa, se sacó al Santo en procesión, pero los jóvenes de este pueblo huyeron el bulto, teniendo los gallegos que cargar con el bendito San Pedro, pues á ello se prestaron muy gustosos, dando una lección de religiosidad al pueblo.

Por la tarde se llevó á cabo un buen partido de pelota entre tres jóvenes de esta localidad y otros de Martín Muñoz de la Dehesa y Ataquines, consiguiendo por fin, después de bien defendidas sus rayas por todo, salir victoriosos los del pueblo.

El baile de rueda muy animado, luciendo sus gracias muchas señoritas de Arévalo, San Cristóbal, Montejo, Martín Muñoz de la Dehesa, Santiuste, Codorniz y Montuenga, en la hermosa plaza de San Pedro, siendo los instrumenteros el célebre Tejero y Patata, de Nava de la Asunción.

En la misma plaza existe un casino ó sociedad que aunque algo reducido, está muy bien decorado y donde pasan los ratos de ocio los socios, haciendo esto que sean más íntimas las relaciones entre todos los concurrentes: hoy, que de dicho Centro han desaparecido las tendencias ordenancistas, será visto por toda persona culta que visite la población, cual ocurre en toda ciudad ó villa donde hoy un sitio de recreo, volviendo por la poca corrección que observaron en un principio haciendo sin consideración alguna, salir del mismo á una persona que creyó honrar con su presencia dicho Centro.

El baile de Sala muy animado; en el cual lucían sus gracias lindas jóvenes, haciendo un ruego á los jóvenes del pueblo y es, que dejen de ser caballeros cubiertos, pues de ese privilegio son pocos los que disfrutan, y haciendo á la vez se de el caso de que muchos bailarían con la chaqueta al hombro como si fueran de viaje.

En casas particulares ha habido buenas partidas de tresillo que han durado hasta altas horas de la noche.

El día 30 se repitieron las diversiones del día anterior, se celebró un buen partido de pelota por dos parrocos de la diócesis de Segovia y el veterinario de Serrada, haciendo trabajado unos y otros con mucho coraje y no obstante tener los de Rapariegos dos partidos y diecisiete rayas ó tantos, consiguieron ganarlos los parrocos que por cierto son jóvenes é izquierdos y arrear buenos pelotazos.

La autoridad con sus acertadas disposiciones, ha conseguido que no se haya registrado incidente alguno desagradable.

La señora del abogado y Juez municipal

don Maximino Villagran, se ha fracturado un brazo, al ir asustada á socorrer á un niño que se había cogido los dedos con un mirador,

El Corresponsal, G. GALINDO.

Tribunales.

AUDIENCIA PROVINCIAL. UN HOMICIDIO.

Por la mañana.

Después de leerse por el señor secretario los artículos de la ley referentes á la constitución del tribunal popular se procede al sorteo de los jueces de hecho resultando elegidos para formarlos los siguientes: José Rodao Hernandez, Pablo Callejo Sanz, Simón Manso Arribas, José Neira Sacristán, Román García Martín, Antonio Martín Arribas, Frutos Pérez Torrejón, Felipe Justo Pérez, Florentino Almarro Portela, Justo Miguel Redondo, Daniel Pelaez Soto, Agustín Sobrino Herrero; suplentes: Pedro Aragoneses Alvarez, Juan Esteban Herranz.

Luego de prestado el juramento los jueces populares y de dar lectura á las conclusiones provisionales se procede á tomar declaración al procesado.

Pedro Magdaleno.

Tiene veintiseis años y no ha sido procesado.

Estaba el día de autos en el camino de Cañamar echando tierra cuando aparecieron la Romana y la Juliana, yéndose hacia ellas, preguntándola que había de lo hablado y que era de la criatura que fué fruto de sus amores, á lo que contestó su novia, que lo pasado pasado y que no volviera á pensar en ello y ni tampoco en ver á la niña por muchos años que viviera.

Yo—dice—la seguí á Madrid y á todas partes donde sabía que iba, solo con el fin de buscar á la niña.

De la casa de su novia fué despedido como criado por las relaciones íntimas que sostenían. Manifiesta que no sabe lo que hizo cuando cometió el crimen.

La navaja la tenía por necesitarla para su trabajo, y la pistola la tenía porque el padre de su novia había prometido matarle.

Si yo la maté fué porque me pasó no se que cuando me dijo que no vería á la niña por muchos años que viviera.

Explica sus viajes á Madrid buscando á su hija, y dice que en vista de que no lograba nada fué á consultar á Santa Maria de Nieva con un Abogado para saber que el medio que tenía que poner en practica para hablar á su hija.

Nunca amenazó á su novia y si las relaciones fueron íntimas fué debido á que ella le tomó muy grande cariño.

Fueron juntos en un macho á una romería y ella le dijo que al año siguiente ya irían con el fruto de sus amores.

PRUEBA PERICIAL

Don Francisco Paniagua, Médico.

Reconoció el cadáver que tenía siete heridas. Una de ellas en la cara, que comunicaba con otra en la parte posterior del cuello que interesaba una vértebra cervical.

Tenía otra en la región lateral derecha del cuello en la parte media.

Creo que las primeras heridas que se causaron debieron ser las tres que presentaba en la mano izquierda y otra que tenía en la mano derecha.

Luego de estas debieron sucederse la de la cara y las otras dos.

Creo que la herida que interesó las vértebras y la médula debió de causar la muerte instantáneamente.

Dice que la herida del cuello debió ser producida estando la víctima ó inclinada ó arrodillada.

PRUEBA TESTIFICAL

Ignacio Sanz Bartolomé.

Es el padre de la víctima Romana Sanz.

No se dió cuenta de las relaciones del procesado con su hija, y si le despidió de su casa como criado fué porque se había hecho muy altanero.

Es cierto que su hija se fué á Madrid con posterioridad á ser despedido el Pedro Magdaleno de casa del declarante.

Se enteró que había matado el Pedro á su hija pero no sabe los motivos.

Ha oído decir que su hija tuvo relaciones con el procesado.

Juliana Herrero.

Es la criada que servía al mismo tiempo que el Pedro en casa del Ignacio.

No se apercibió de las relaciones del procesado y la Romana.

La tarde de autos acompañaba á esta y el procesado sin llamarlas, se fué hacia ellas y se puso hablar con la Romana, dándole poco después dos bofetadas é inmediatamente sacó una navaja con la que la pegó de puñaladas.

El procesado la dijo á la testigo por reprenderla ésta por lo que estaba haciendo que en cuanto terminara con ella empezaría con la declarante.

Fué corriendo al pueblo á dar parte.

No recuerda si la dijo á la Romana al ver que el Pedro se acercaba que se pusiera seria, pero si lo dijo fué porque no quería que sus padres se pudieran enterar.

Es cierto que al llegar el procesado la víctima contestó que de lo que había pasado no había nada.

Pedro Yagüe.

Estaba con el procesado la tarde de autos en el camino de Cañamares.

El Pedro le dijo que se iba á hablar con la Romana, y el testigo le aconsejó no lo hiciera.

Al poco tiempo volvió el procesado con las manos ensangrentadas le dijo que había matado á la Romana.

Por no recordar haber dicho en el sumario que le había visto al procesado una navaja bastante larga con la que partía pan, se le lee la declaración y afirma después que él no se la vió nunca.

Ha observado el procesado buena conducta, sin que haya tenido nunca broncas con nadie, ni presumiera de valiente.

Romualdo Narros.

El día de autos estaba haciendo barro, cuando la Juliana llegó y le dijo tartamudeando y asustada (el testigo que sin duda es aficionado á la imitación imprime á su voz el timbre de la Juliana) le dijo que el Pedro estaba matando á la Romana.

No sabe nada de las relaciones.

Se dice en el pueblo que la mató porque no quería casarse con él.

TESTIGOS PROPUESTOS POR LA DEFENSA.

Don Miguel Llorente.

Es el médico que asistió á la Romana cuando estuvo enferma.

Dice que padeció histerismo y que nunca padeció hidropesía.

No le dijo que estuviera embarazada.

Ricardo García.

Le ha visto al procesado varias veces una navaja, y que usaba como todos los gañanes para valerse de ella en sus trabajos.

El señor González Bartolomé renuncia á otro testigo que había propuesto y se pasa á dar lectura de la prueba documental por el señor Secretario.

Y se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Por la tarde.

A las cinco menos cuarto se da la voz de audiencia pública, numeroso público invade el local.

El informe del fiscal señor Torreblanca.

Señores Jurados: Con frecuencia habreis tenido ocasión de ver hechos análogos del que estamos conociendo.

Es frecuente que algunos individuos por su idiosincracia ó por otros motivos, no pueden resistir contrariedades de ninguna especie.

En el hecho estamos conformes la defensa y el Representante del Ministerio fiscal por cuya razón no hemos de ser muy extensos en nuestro informe.

Según el procesado la muerte y él habían sostenido relaciones muy íntimas.

Signe con mucha elocuencia refiriendo el hecho.

Por haberle dicho la Romana que no vería al fruto de sus amores por mucho que viviera dice el procesado que sacó la navaja y la produjo las lesiones que la ocasionaron la muerte.

Estimo que en el delito de homicidio que nos ocupa no existen á mi modo de ver circunstancias modificativas de la penalidad.

No hay ningún Código ni puede haberlo que obligue á una mujer á casarse con un hombre que la quiera, porque cuando el hombre se dirige á una mujer se expone á que ésta acceda, y no pues la mujer es libre.

Lee una sentencia del Tribunal Supremo en que se dice que el arrebato y la obcecación ha de fundarse en una causa justificada.

No habreis podido deducir de la prueba que esas relaciones íntimas llegaran á dar por resultado la procreación de un hijo.

Y si esto no se ha demostrado, claro está que no puede afirmarse.

Peró vamos á suponer que la Romana tuvo los síntomas del embarazo, aun cuando el mismo procesado nos ha asegurado existiera alumbramiento, y esto no podemos creer sean esti-

mulos tan poderosos, que le produjeran arrebato y obcecación.

Además esta circunstancia tiene que ser conforme á las sentencias del Tribunal Supremo, del momento. Y aquí no hay tal cosa, pues el resentimiento es antiguo.

Por la tanto, de conformidad con las sentencias del más alto Tribunal y con las pruebas practicadas, el Ministerio fiscal no podrá modificar sus conclusiones.

No hay nada más seguro para juzgar los hechos que ponerse en el lugar de las personas que han intervenido en él.

Lo que pido es que inspirados en los altos principios de justicia déis el veredicto que en conciencia creais.

Informe del señor González Bartolomé.

Señores del Jurado: No podéis colocaros en el puesto de los padres de la víctima porque entonces pedirais venganza y no administrarais justicia. Donde debéis colocaros en un terreno imparcial, pues así cumpliréis con la más alta misión que os pueden confiar vuestros conciudadanos.

No vengo á profanar la memoria de aquella infortunada que fué víctima de su amor.

Hace con este motivo un muy poético párrafo pintando los amores de la muerta y del procesado.

Relata luego con mucha elocuencia el hecho conforme con lo dicho por el Ministerio fiscal.

Lo que venimos á discutir es si el procesado obró ó no con perfecto estado de ánimo.

La existencia de las relaciones amorosas es indiscutible y así lo manifiesta el Ministerio fiscal.

El segundo punto es que como consecuencia de esas relaciones íntimas nació una niña.

Y no cabe duda que así fué pues de las diligencias de autopsia así se deduce porque aquí se hace constar un dilema que queda reducido á la afirmativa del alumbramiento.

Resulta por tanto demostrado las relaciones y el alumbramiento de la Romualda, así como también la ocultación de la niña.

Ninguno de los testigos que aquí han comparecido nos ha dichoese susurro que por el pueblo se dice corría.

Ellos no tuvieron ningún disgusto á no ser la oposición que el padre de la Romana porque el procesado no podía apilar un monton de pesetas. Y en estas condiciones llegó el día del hecho de autos. Y después de recordarla sus amores, luego de evocarla recuerdos, y de preguntarla si confirmaba la promesa del matrimonio, y de ella negarse, así como también niega donde está su hijo, á lo que ella contesta que no le verá por mucho que viviera. Por eso Pedro Magdaleno se avalanzó á ella guiado por la pasión noble del amor y la pasión paternal, y la mata.

Esto puede explicarse así, porque un hombre que goza por completo de sus facultades amícas, ese hombre no mata á la criatura que constituye su felicidad.

Y termina su brillante informe diciendo: consultad con vuestra conciencia é inspirados en los principios de justicia, dictar vuestro veredicto.

Rectifican brevemente el Ministerio fiscal y la defensa.

Resumen del Presidente señor Uribe.

Señores Jurados: Seré muy breve, pues así lo requiere la claridad del hecho.

Explica después con mucha claridad los fundamentos que tiene la Defensa para alegar la circunstancia atenuante de arrebato y obcecación.

Luego se ocupa de lo alegado por el Ministerio Fiscal en contra de esto.

Hace después un ligero estudio de las manifestaciones hechas por las partes.

Concluye explicando á los jurados la forma en que deben proceder en la votación.

Y leidas las preguntas se retiran á deliberar los jueces de hecho. Eran las seis.

Mañana daremos á conocer á nuestros lectores el resultado del veredicto.

Bachiller Sansón Carraseo.

Sección de noticias.

A cobrar.

Se halla abierto el pago de la mensualidad de Junio para los señores maestros de los partidos de Cuéllar y Rianza, los cuales pueden hacer efectivos sus haberes hasta el día 13 inclusive del corriente.

También desde este día se halla abierto el pago para los maestros del partido de Sepúlveda en casa del habilitado, correspondientes al mes de Junio último.

Bárbaro atropello.

Ayer fué víctima de una bárbara agresión nuestro activo corresponsal en Santa María de Nieva, don Enrique Romero.

Se encontraba este señor, que había salido á tomar el aire á las nueve de la noche, hablando con unas señoras, cuando de improviso y sin que pudiera prever la agresión, fué inicua y acometido por la espalda por tres sujetos, quienes descargaron sobre él una verdadera lluvia de palos de los que milagrosamente salió ileso.

Es muy de lamentar que en pueblos tan cultos como Santa María de Nieva ocurran hechos como este.

Nosotros por nuestra parte, sentimos muchísimo lo ocurrido á nuestro querido corresponsal, alegrándonos de que haya salido por fortuna ileso de tan bárbara agresión, y también deploramos la ocurrencia porque con razón se les puede dar un calificativo muy duro á esos habitantes de nuestra provincia que actos semejantes ejecutan.

En la mañana de hoy ha dado á luz un robusto niño la distinguida señora de don Carlos Sanchez Pastorido.

Madre é hijo continúan sin novedad, lo que celebramos.

Ayer se celebró la fiesta de la Kermesse á beneficio de los necesitados, viéndose bastante animada sobre todo en las últimas horas de la tarde.

Han quedado sin vender algunas papeletas de la rifa y quedan algunos reales sin adjudicar.

En uno de nuestros números inmediatos, publicaremos la cuenta de gastos é ingresos, á fin de que el público conozca al detalle el beneficio líquido para los pobres.

Esta tarde á las cinco se reunirá si asiste suficiente número de vocales la Junta provincial de Instrucción pública con objeto de resolver algunos expedientes.

Hoy se ha comenzado á desarmar el pabellon en que estuvo instalado el Cinematógrafo del señor Ferrusini, el del señor Sanchez continuará funcionando hasta el domingo próximo.

Mañana hará ocho años que falleció, en esta capital el apreciado é influyente hombre público don Mariano de la Torre Agero, Alcalde que fué de esta ciudad y durante muchos años diputado provincial por el distrito de Cuéllar, donde el finado gozó de justas y merecidas simpatías.

Todas las misas encargadas que se celebren mañana, de ocho á once, en la Iglesia de Corpus, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado.

Al conmemorar la triste fecha, enviamos á la distinguida familia de don Mariano de la Torre el testimonio de nuestro sentimiento y sincero aprecio.

La Gaza

Por la guardia civil del puesto de Honrabia ha sido denunciado ante el Juzgado del referido pueblo, el vecino del mismo Juan Casado Domingo, por sorprenderle dedicándose á la caza de perdiz, sin licencia para ello y sin respetar la época rigurosa de veda el día 1.º del actual en el sitio denominado «La Tejera».

Se le ocuparon una escopeta cargada con perdigones, una bolsa con municiones de perdigones, un frasco del pólvora, un reclamo artificial de perdiz, una perdiz y un pollo de gallina, todo lo cual quedó á disposición del referido Juzgado á los efectos oportunos.

El comercio de paños de don Eugenio Nonide, «LA NOVEDAD», situado en la calle de Melitón Martín, número 2, se ha trasladado por mejora de sitio á la calle de Juan Bravo, número 8, frente al comercio de don Juan Sánchez Varez, al lado del café de la Unión, donde encontrará el público que le honre con sus compras las más altas novedades y precios económicos.

Circular

Recomendamos á los señores médicos y alcaldes la lectura de la circular que referente al servicio Sanitario y Demográfico, se inserta el Boletín Oficial del día de hoy.

En el Boletín Oficial se da cuenta de haber tomado posesión del cargo de Inspector Jefe de Hacienda de la provincia don José Corral y Larra.

Damos la enhorabuena al nuevo funcionario y le deseamos encuentre grata su estancia entre los segovianos.

Un niño ahogado.

En el pueblo de Orejana ha aparecido el

día 2 del actual, en la fuente pública del barrio del Aronal, el cadáver de un niño, llamado José Hernánz Merino, hijo de Miguel y Basilia, vecinos de esa localidad.

A los gritos de un hermanito suyo de unos tres años de edad, que se dirigía llorando con dirección á su casa, acudieron varios vecinos de la referida localidad, los cuales extrajeron el cuerpo del niño mencionado, pero sin dar señales de vida.

El Juzgado de instrucción del partido instruye diligencias, en averiguación del hecho.

Accediendo á los ruegos de muchas personas, la banda de la Academia de Artillería tocará en el paseo de nueve y media á once y media; los martes en la Plaza mayor y los jueves en el Salón.

Nuestro querido amigo el Comandante de Artillería don León Martín Peinado ha sido autorizado para usar sobre el uniforme la insignia de Comendador de la Orden de Alfonso XII.

Denuncia rural.

La guardia civil de Riofrio ha denunciado ante el señor Juez municipal de La Losa ciento setenta reses lanaras de la propiedad de Julián Dueñas vecino de dicha localidad, por encontrarlas á las seis de la tarde del primero del corriente abandonadas y causando daños en una finca sembrada de centeno, en el sitio denominado Molinera, perteneciente á Mariano Cardona, de San Ildefonso.

Agradecemos al Alcalde señor Entero que haciéndose eco de nuestras excitaciones haya interesado que por las noches se hagan disponibles algunas sillas en la Plaza Mayor.

Casa de Socorro

Ayer á las doce y cuarto de la noche se presentó acompañado de un guardia de seguridad Dionisio López Gimenez de 37 años, domiciliado en la calle de la Asunción número 22, con una pequeña herida contusa en la región frontal izquierda no interesando más que la piel y de caracter leve, ocasionada con un palo por un individuo cuyo nombre no dijo.

Después de curado pasó á su domicilio.

Música.

Mañana interpretará la Banda de la Academia de Artillería en la Plaza Mayor de nueve y media á once y media, el siguiente programa

Primera parte.

- Des gavroches.—Paso doble.—Allier.
- Des Dindons.—Polka.—Parés.
- Tártara.—Retreta.—Sellenick.
- Les nomades.—Vals.—Guillemet.

Segunda parte.

- De p'tits rats.—Paso doble.—Andrien.
- Mondaine.—Polka.—Allier.
- A orillas del Sebaou.—Canto árabe.—Sellenick.

Estación meteorológica de Segovia

Observaciones del día 4 de Julio, de 1904, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°.....	681'83
Temperatura del aire.....	25'8
Id. máxima al sol del día anterior...	34'4
Id. id. á la sombra.....	30'3
Id. mínima noche última.....	14'3
Id. id. á cielo descubierta.....	13'0
Viento, dirección.....	N O
Fuerza aproximada.....	Calma
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas.	Nada
Estado del cielo.....	Despido.

JARABE BALSAMICO CON HEROINA DE LLOVET

Premiado con medalla de oro
Medicamento eficaz en las toses, bronquitis afecciones catarrales y tos ferina.
Precio: 3 pesetas frasco.
Farmacia, Escuderos, 4

Conferencia telefónica.

SENADO.

Se abre la sesión á las cuatro menos diez minutos bajo la presidencia del general Azcárraga. En el banco azul el ministro de Agricultura.

El señor Calvetón hace uso de la palabra para rogar al ministro de Agricultura que informe desfavorablemente el expediente formado por el Ayuntamiento de San Sebas-

tián sobre cesión de terrenos en la Zurriola para la construcción de un gran Casino.

El conde de Belascoain pregunta al ministro de Instrucción Pública, si el traslado á Canarias de un funcionario de su departamento se puede considerar como un castigo.

Le contesta el ministro de Agricultura, diciendo que no puede considerarse como castigo el traslado de ningún funcionario á aquellas islas porque sería lo mismo que convertirlas en correccional de empleados.

Jura el cargo de senador el señor Cadena y Eleta, Obispo de Segovia, recibiendo con este motivo muchas felicitaciones de todos los senadores presentes.

CONGRESO.

Se abre la sesión á las tres y media, presidiendo el señor Romero Robledo.

En el banco de los ministros, los de Instrucción Pública, Gobernación y el Presidente del Consejo.

El señor Suarez Inclán se ocupa sobre la denuncia del «Diario Universal» considerándola como arbitraria.

Contesta el señor Maura diciendo que está bajo la acción del ministerio Fiscal y que él no ha estudiado la cuestión origen de la denuncia.

El ministro de Gracia y Justicia habla para defender al fiscal de S. M.

El Presidente del Congreso dice existen dificultades por la forma en que se presentan las proposiciones incidentales y propone que se dejen para después de discutida la orden el día.

El señor Roselló pide que se lea el artículo 171 del Reglamento de la Cámara.

El señor Maura á indicaciones de varios diputados dice que durante las vacaciones del verano se ocupará el Gobierno de confeccionar una Ley protectora de la marina mercante.

Firma regla.

Hoy han despachado con S. M. los ministros de Estado y Gracia y Justicia, poniendo el primero á la firma varias Cartas Reales y el segundo una extensa combinación de Magistrados que no afecta á esa provincia.

También el señor Maura ha estado en pa-

lacio manifestando á su salida á los periodistas que nada se había determinado del viaje del Rey al extranjero ni á San Sebastián.

Muerto ahogado.

Telegrafian de Linares que varios obreros mineros bajaron á la estación de Vallellano y algunos de ellos quisieron bañarse en el rio pereciendo uno ahogado.

Dos hermanos del muerto que presenciaron la escena quisieron arrojar al rio impiendiendoselo los demás compañeros.

Elección de un Diputado.

Por un distrito de la provincia de Almería ha sido elegido diputado á Cortes el señor Belver, maurista y oficial del Consejo de Estado.

Marruecos.

Telegramas recibidos de Londres participan que el gobierno Marroquí no ha podido pagar el cupón del último vencimiento de sus obligaciones exteriores del 3 por 100.

La guerra ruso-japonesa.

Los telegramas recibidos hoy confirman las noticias dadas por la prensa extranjera de los combates verificados en los días 26 27 y 28 de Junio en los alrededores de Port Artur en los que los japoneses obtuvieron nuevas victorias.

Bolsa.

Interior, 77'15; Exterior, 77'32; Amortizable, 97'70

Oambles.

París á la vista 37'75; Londres, á la vista 00'00.

GARCÍA-PLAZA.

Sagrario Maeso

VIUDA DE BOADA

PROFESORA EN PARTOS

Ofrece sus servicios, Arias Dávila, número 4.

BALNEARIO SEGOVIANO

23, calle de San Francisco, 23

Las grandes reformas recientemente practicadas en este antiguo establecimiento le colocan á la altura de los mejores de su clase.

- Baños de recreo.—Duchas.—Amasamiento.—Agua de mar artificial
- Algas marinas.—Baños sulfurosos alcalino, salinos y de todas clases.
- Aguas minerales artificiales de composición química exactamente igual á las de Archena, Alhama, Ledesma y demás establecimientos oficiales.
- Gabinetes de sudación inmediatos y en comunicación con los cuartos de baños.

Las aguas minerales artificiales tienen la ventaja sobre las naturales de poder acomodarse su composición á las circunstancias del enfermo y de la enfermedad.

Resultados inmejorables en la curación del reumatismo en todas sus formas, sífilis, escrofulismo, rigideces articulares, neurastenia, histerismo, corea, anemia, enfermedades de la matriz y de sus anejos.

Hospedería gratuita para los pobres á quienes la Excm. Diputación provincial y el Excelentísimo Ayuntamiento de la capital conceden baños

LA FAMA

COMERCIO DE TEJIDOS DE P. ROMERO É HIJO GUILLERMO

Juan Bravo, 24. Frente á San Martín.—Segovia.

Se liquidan Lanas de verano y géneros de algodón atrasados á mitad de precio de su coste.

Gran surtido en géneros de novedades para la presente estación.

Pañolería de Manila y de merino bordados, fleco seda, etc., etc.

Depósito de cera en velas é hilados de la Fábrica de Fuentepelayo de los Hijos de Pedro Romero.

SECCION DE ANUNCIOS

AL RAMILLETE EUROPEO

Centro General de Droguería y Perfumería

LA MEJOR DE LA CAPITAL, MAS SURTIDA Y CON PRECIOS MAS LIMITADOS

DIRECTOR SU PROPIO DUEÑO EL CONOCIDO Y PRÁCTICO DROGUERO

ANDRÉS HERNÁNDEZ PÉREZ

15.-Juan Bravo, 15.--(Esquina a la Carcel.)--SEGOVIA.

Este acreditado establecimiento, en recompensa a las grandes deferencias del pblico de la Capital, su provincia y colonia veraniega, ha adicionado a este gran arsenal todos los adelantos de la farmacografía moderna los nuevos y mejores productos para todas las industrias de las mejores fábricas extranjeras y del país.

Gran surtido en drogas: para la farmacia, química, fotografía y artes; colores, pinturas, esmaltes, barnices, purpurinas, oro líquido y panes, tubos de colores, al óleo y acuarela y lienzos preparados; brochería y pincelería. Anilinas en grande escala, añiles, cromatos, prusiatos, alumbres, sales de estaño y demás artículos para la tintorería.

Placas, máquinas, reveladores visofijadores, papeles, cartas postales y gran surtido de especialidades farmacéuticas extranjeras y aficionadas, de las casas Lumière y Guillinot, de París. Depósito general de especialidades farmacéuticas extranjeras y del país y aguas minerales con un 10 por 100 mas baratas que en las farmacias. Bragueros, vendajes clisoirs, geríngas, irrigadores, gorros para hielo, pezoneras, supensorios, algodones, gasas, hilas, apósitos y demás productos de ortopedia y cirugía. **A la Belleza:** un grandísimo surtido en perfumería; se han recibido los mejores polvos de arroz de las mejores fábricas extranjeras, entre ellos el Treval incarnat de Pivel. Esencias nuevas, las mas modernas, extractos, lociones, Rom quina, elixires, polvos y pastas dentrificas y el diluio en jabones e tocador. Agente exclusivo de la perfumería El Anfora, de Sevilla, buscad su agua de Colonia destilada con las fragantes flores de andalucia y su Rom quina y esencias concentradas. Perfumería Orquidia de Paris.

No dejar de visitar este establecimiento, para ver los fragantes y delicados polvos de Anis y las esencias exóticas, secretos de la hermosura. Cremas de Venus, Simón Oriza Imperatriz y la renombrada de Orquidia. No mas canas. Depósito de vegetal Argaz, agua allés Arroyo, la Favorita Anfora etc. En agua de Colonie preparada por esta Casa no hay quien compita, tanto en aroma como en propiedades medicinales é higiénicas. Se apuestan mil pesetas a quien presente productos mas olorosos. No confundirse, fijarse bien, buscad el Centro Ibero Universal de droguería y Perfumería que dirige su dueño, Andrés Hernández Pérez, Juan Bravo 15, esquina a la Carcel.—Segovia.

Advertencia.—Se han recibido de Sevilla y Valencia extractos cuadrupes para elpañuelo, destilado de las flores lo más flamantes; (al-peso por onzas) se regalan tacos de Almanagues de este año y de bolsillo, así como cartas postales con un delicado aroma.—(Juan Bravo 15.)



La Urbana

Compañía de Seguros contra incendios LA MAS ANTIGUA

DE LAS QUE OPEBAN EN EL REINO

Fundada en París en 1838

y establecida en España en 1842

Capital Social y garantías

75 millones de francos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

66 AÑOS DE EXISTENCIA

Director particular en Segovia: don

Alejandro Barba García, Plata, 13,

principal.

Curación rápida

de la ciática y reumatismo articular, por rebeldes que sean, con las inyecciones de suero oxigenado.

Aumentando las oxidaciones orgánicas y destruyendo el ácido úrico, se curan las neuralgias, reumáticas, y es el tratamiento más racional.

Se venden aparatos inyectoros cargados con suero oxigenado.

Pedidos y referencias: Director de las aguas oxigenadas,

Retiro, Madrid.

SASTRERÍA MADRILEÑA

Crisanto Berrocal

JUAN BRAVO, 29

Se hacen grandes rebajas en los precios de los muchos géneros que acaban de recibirse para la próxima temporada.

Buen corte y economía.

Trajes desde 20 pesetas.

Juan Bravo, 29.—Segovia.

Venta de casas

Una en esta Ciudad, calle del Romero, esquina de los Arcos, número 9. Consta de planta baja, principal, segundo y desván.

Otra en la Travesía del Perucho, número 1. Consta de planta baja, principal, segundo y boardilla.

Otra en la Plazuela de la Casa de la Tierra, número 1. Consta de tienda, principal, segundo y boardilla.

Otra en San Ildetonso, calle de Jardines, número 8. Consta de cuadras, principal, segundo y boardilla.

Darán razón en la Imprenta de este periódico.

Polonio de Lucas

Recibe toda clase de encargos de Madrid a Segovia y viceversa.

En Segovia: Reoyo. 4. Tienda de Vinos.—En Madrid: Siete de Julio, 3—Sastrería.

VENTA

de una jardinera en buen uso. En la Imprenta de este periódico dará razón.

FERRETERÍA Y CAMAS

DE

Adrián Ramírez

Plaza Mayor, 43, y Sucursal

Juan Bravo, 36.

En este establecimiento encontrará el público un gran surtido de camas, muelles, herramientas para todos los oficios y la legítima cal hidráulica de Zumaya.

NO CONFUNDIRSE: ADRIÁN RAMÍREZ

GRANDES TALLERES DE FUNDICION DE HIERRO Y METALES

Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

San Rafael, num. 4, (Chambert).—MADRID.

DIRECTOR PROPIETARIO

RAFAEL PEREZ

Teléfono 3.072.

Prensas para aceite y uva, molinos harineros, transmisiones, bombas para elevación y extracción de agua y turbina.

Gran surtido en tubería de hierro para la conducción de agua a precios más económicos.

Norias de varias clases, malacates, material de tranvías y reparación de máquinas.

PARA PEDIDOS Y REFERENCIAS DIRIGIRSE AL REPRESENTANTE EN SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON SANTIAGO CUENCA

JUAN BRAVO, 62, PRINCIPAL.

ANTIRREUMATICO INFALIBL DE GRIMAU.

Éxito seguro
Probadlo y os convenceréis.

Dos pesetas frasco.

De venta en todas las Droguerías de Segovia.

Establecimiento de los Tipográfico

Se hacen toda clase de trabajos con prontitud y economía

Hijos de Santiuste.

4, Grabador Espinosa, 4

SEGOVIA

CENTRO TÉCNICO DE INGENIERIA

DIRECTOR: DON LUIS RUIZ

Santa Engracia, núm. 54, Madrid.

Proyectos para concesiones; saltos de agua, riegos, conducciones hidráulicas; vias de comunicación, tranvías, ferrocarriles, etc.

Instalación de centrales eléctricas; alumbrado de poblaciones, granjas y edificios; transportes de fuerza; aplicaciones de la electricidad.

Fábricas de harinas, aceites, alcohol y en general, para toda clase de industrias.